



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 12184

Armenia, Quindío, 26 de junio 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LIDA SOTO FERNANDEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio respuesta a derecho de petición SHPGF-DF-3708 del 25 de febrero del 2022, se dio respuesta de la petición bajo radicación Alcaldía de Armenia Nro. 2021RE14290 del 23/12/2021, (información de pago para expedición de Certificado Catastral).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	25 de febrero de 2022
Fecha del Aviso:	26 de junio de 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Lida Soto Fernández
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	Recurso de Apelación y en subsidio el recurso de Reposición.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF3708 del 25 de febrero de 2022, se dio respuesta a la solicitud presentada por la señora Lida Soto Fernández en lo que respecta al radicado de la Alcaldía de Armenia Nro. 2021RE14290 del 23 de diciembre de 2021 en el cual se le informa del pago que deberá ser realizado y aportado para la expedición del certificado catastral solicitado por la requirente.

No fue posible realizar la Notificación del oficio en mención de manera personal, puesto que, no existe adjunto a la petición correo electrónico, datos de contacto telefónico ni dirección física de la peticionaria, por lo cual se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo




Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

Se adjunta el oficio relacionado como SH-PGF-DF-3708 del 25 de febrero de 2022 en respuesta a la solicitud que versa en realizar la expedición de un producto- Certificado Catastral, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

 Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-3708
Armenia, Quindío, febrero 25 de 2022

Señora:
Lidia Soto Fernández
Barrio Buenos Aires Mz 2 Casa 4
314 625 5485

Asunto: Solicitud carta catastral y certificado plano predial
Referencia: Radicación Gestor 2021RE14290

Cordial saludo,


En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita "carta catastral y certificado plano predial" del inmueble sin matrícula inmobiliaria, con número predial 63031010400003180000156600004, Barrio Buenos Aires Mz 2 Casa 4. Me permito informarle que, se hace entrega de la carta catastral, sin embargo, con respecto al certificado plano predial, no es procedimental la entrega, debido a que, hace referencia a una parcela la cual no tiene asociada área de terreno inscrita, por tratarse de una posesión sobre un bien ajeno. Debe acercarse a las instalaciones de esta entidad, ubicada en la Casa 15 # 13 - 11, en donde debe allegar la consignación realizada en el banco de Occidente, cuenta No. 01 031 0075 Código # 1, a favor del Municipio de Armenia.

En consecuencia, a lo anterior, el interesado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para realizar el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de carta catastral equivalente a \$41.664 (Valor establecido por el Artículo 12 del Decreto municipal 005 de 2022), y adjuntar la estampilla Pro Hospital, en caso de verse con dicho plano se entenderá como desistida la solicitud, y por ende, se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1738 del 30 de junio de 2015.


Una vez allegue el recibo original de consignación y la estampilla Pro Hospital, en un término de cinco (5) días hábiles, le será entregado el producto solicitado.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro, en la dirección antes indicada o comunicarse a los teléfonos 606-3417100, la Línea Gratuita: 01 8000 188 264 o electrónicamente al correo electrónico: catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Revisó: Carlos Rincón/DO Catastral
Proyectó: Katherine Zúñiga Zamudio/DO Catastral







Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral